

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

1228 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 13 de febrero de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 13 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 40 de 18 de febrero de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 3440:

Anular la modificación del puesto de trabajo Administrativo/a de Apoyo, código AS00190.

Incluir en la Dirección General de Personas con Discapacidad:

Donde dice Médico, código/a MD00114, C.E. 14.867,86 €, centro de destino: 30962 Centro Ocupacional de Churra, debe decir: Médico/a EVO, C.E. 14.108,50 €, centro de destino 30694 Servicio de Valoración, y asignarle el código ME00254 y adicionar en el apartado observaciones: C.V.

Página 34442

En la Dirección General de Pensiones Valoración y Programas de inclusión, donde dice Médico EVO, código ME00253, C.E. 14.108,50€, centro de destino 30964 Servicio de Valoración, debe decir: Médico/a, código MD00150, C.E. 14.867,86 €, centro de destino: 30962 Centro Ocupacional de Churra y en Cuerpo/Opción suprimir AFS21 y el apartado observaciones: C.V.

Murcia, 24 de febrero de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.